

 CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PROCESO DE APOYO		A-AB-AB-F-01	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA 2016-12-16	VERSIÓN 3.
	CONTRATACIÓN PÚBLICA		Página 1 de 1	
INSUFICIENCIA DE PERSONAL				

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CONSIDERANDO

Que la Secretaría General requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es:

“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA GENERAL, COMO COORDINADOR(A) DE LAS ACTIVIDADES Y LOS PROCESOS DE DIGITACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CÚCUTA”

Que, el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:

“Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (...).”

Que una vez verificada la planta de personal de la Entidad se certifica que no existe personal idóneo ni suficiente para ejecutar el objeto en mención.

La presente certificación se expide a los 15 días del mes de marzo del año 2024.

Sin otro particular


GEOVANNI ALONSO ZAMBRANO CORREDOR
Secretario General (E) - Director Administrativa

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Geovanni Alonso Zambrano Corredor	Secretario General (E)	
Proyectó:	Leidy Camila Mora Caceres	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			